



CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE PUCHUNCAVÍ
“SESIÓN CONFIDENCIAL”

Fecha: 26 de agosto de 2024.

Lugar: Salón de Reuniones.

Hora Inicio: 11:18 Horas

Hora Término: 13:10 Horas.

En conformidad con la Ley N°20.965 publicada el 4 de noviembre de 2016, la que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, se realizó la Sesión Ordinaria N°38, con el quórum mínimo para sesionar que establece el artículo N°104-B de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.

Presente:

- Sr. Marcos Morales Ureta. (Alcalde).
- Sr. Víctor Araya García (Director de Seguridad).
- Sra. Maryolen Zamora Escobar (Concejala de Puchuncaví).
- Sr. Juan Elías Pérez Herrera (Concejal de Puchuncaví).
- Subprefecto Sr. Fernando Rojas Ureta (Representante PDI).
- Sr. Oscar Balcarce Alfaro (Representante Delegación Presidencial)
- Teniente Sr. Claudio Valdebenito (Representante de Carabineros).
- Sr. Manuel Rivas (Representante de Capitanía Puerto).
- Srta. Giannina Torres (Representante Gendarmería)
- Sra. Varinia Aravena Pérez (Representante SENDA).
- Sra. Marina Cisternas Gaete, (Representante UNCO).
- Sra. Herminia Aravena Vegas, (Representante COSOC).

No asistieron a esta sesión, pese a haber sido formalmente convocados, las siguientes instituciones:

- Representante SERNATUR.
- Representante SENAME.
- Representante SAG.
- Sr. Fiscal (se excusó)
- Sra. Isabel Jorquera Huerta (se excusó)

Se encuentran además presentes las siguientes personas:

- Sr. Allan Mallouti, Subsecretaría Prevención del Delito.
- Sr. Cristian Mardones, Subsecretaría Prevención del Delito.
- Capitán Sr. Miguel Cuevas Pereira, Subcomisaría Quintero.
- Suboficial Mayor Sr. Juan Jaramillo, Jefe Tenencia de Puchuncaví.
- Coronel Sr. Leonardo Cárdenas.
- Concejal Sr. Ricardo Quero Arancibia.
- Concejala Sra. Erika Galarce Meléndez.
- Sr. Marcel Prada, Presidente Junta de Vecinos N°11 Cerro Tacna, Maitencillo.
- Sr. Natalio González, Representante Unión Comunal de APR.

- **Saludo a los presentes:**

Preside la Sesión del Consejo Comunal de Seguridad Pública de Puchuncaví, Sr. Alcalde, Marcos Morales Ureta.

Da la bienvenida a cada uno de los Consejeros y a las distintas instituciones, agradece que estén acá con una buena asistencia y que sea un buen Consejo en pro de la seguridad de la Comuna.

Comenta que tienen la inauguración de los vehículos nuevos y equipos radiales para reforzar la seguridad y posteriormente están invitados a la inauguración de la nueva sala de Concejo y Alcaldía que está al ingreso del Municipio, aprovecha de invitarlos a las 16:30 hrs. tienen la postura de la primera piedra, de la remodelación del Gimnasio en el Estadio Municipal, comenta que es una obra que lleva mucho tiempo ahí y ahora una de las empresas privadas, le va hacer una reconstrucción.

- **Aprobación Acta Sesión Anterior N°37 mes de julio 2024.**

Sr. Alcalde, consulta si hay observaciones del acta anterior N°37 que se realizó el día 29.07.2024, señala que por lo visto no hay observaciones, por lo que se da por aprobada el acta anterior.

- **Puntos de la Tabla.**

1- **Informe Mensual de Actividades Dirección de Seguridad Pública mes de "JULIO /AGOSTO 2024".**

Sr. Alcalde, menciona que corresponde el informe mensual, da la palabra al Director de Seguridad Pública.

Sr. Víctor Araya, agradece la presencia de cada uno de los asistentes, menciona que esto es un resumen de las actividades realizadas en el mes, desde el 26 de julio al 23 de agosto 2024, presenta algunas imágenes de lo que han realizado durante el periodo mencionado.

INFORME MENSUAL

26 DE JULIO AL 23 DE AGOSTO

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Se recibe llamado informado accidente de tránsito en avenida principal Chocota, se desconoce lesionados.

A la llegada del personal municipal se informa de colisión de dos vehículos menores sin lesionados, adoptando procedimiento personal de carabineros del retén de Horcón.

Se recibe aviso por parte de personal de bomberos de incendio estructural, sector Los Maquis. A la llegada del personal se aprecia incendio de bodega en fase de decaimiento, sin personas lesionadas en el lugar.

Incendio controlado.

Se recibe llamado por persona realizando una fogata en un pastizal, como referencia primer entrada hacia Pucallán, a mano derecha.

A la llegada del personal juvenros informa que quiere subir el cerro, por dicho motivo se encuentran en el lugar, pastando la noche, la persona se encuentra con ropa adecuada, además se le indica la prohibición de realizar fogata.

Personal de seguridad pública cooperando en corte de tránsito a personal de carabineros y concesionarios en ruta F-190 en la zona de Puchuncaví - Nogales por accidente de tránsito con 03 fallecidos, en ruta pesada por el Nogales.

Se recibe llamado por trabajos a costado de restaurante Barba Azul donde están realizando con material la orilla de los restaurantes en la playa en el lugar Seguridad, se da aviso a personal de Clapitan de puerto de Quintero.

Se notifica para que regule el sitio según normativa.

Personal de seguridad pública alertado por vecinos de la localidad de las Ventanas, informando de un robo de un día anterior en su domicilio, vacaminando con una bolsa por el bosque hacia la Esmeralda.

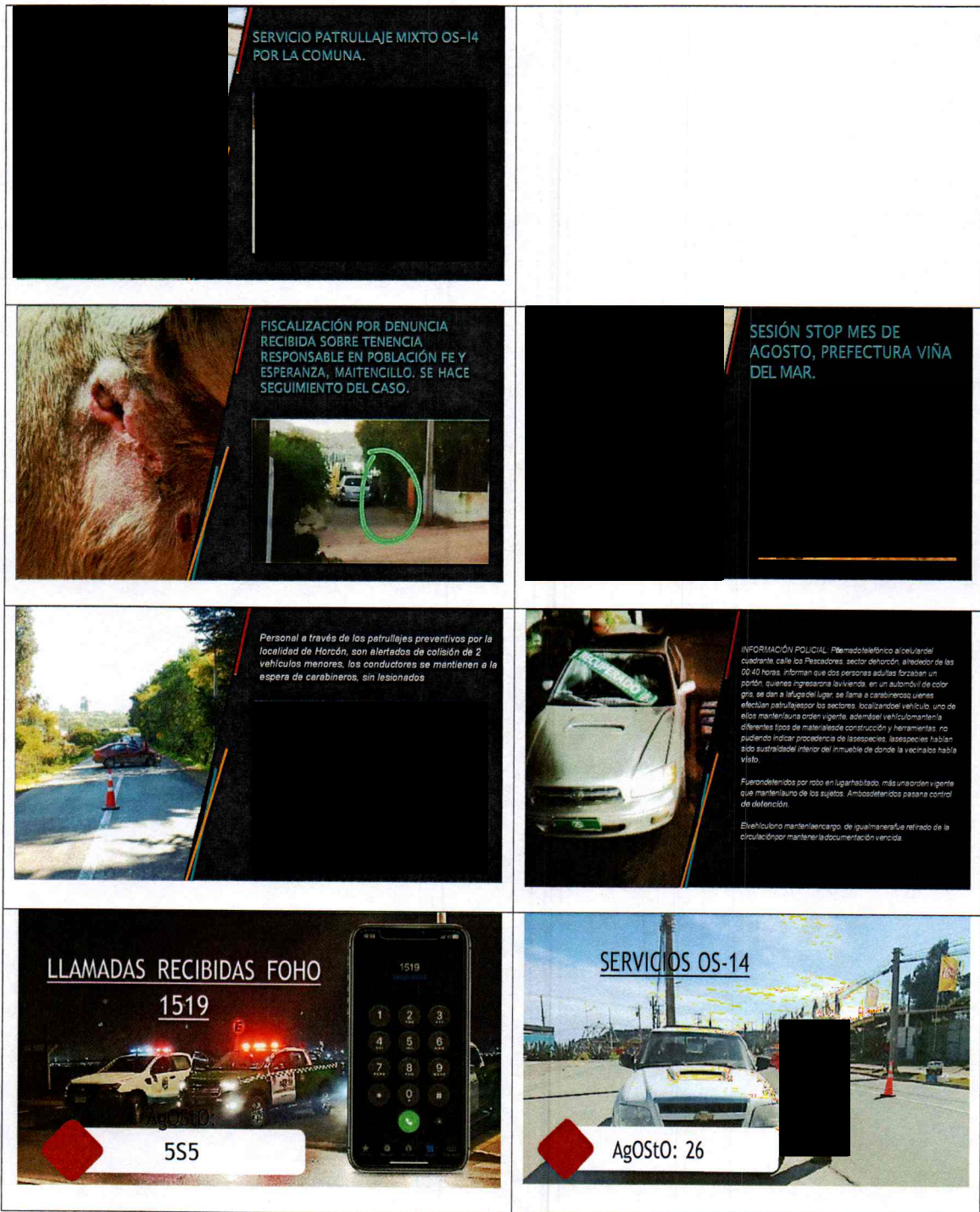
Al entrevistarse con la persona se observan especies que se mantienen en su poder, un televisor y otras especies.

Al lugar concurre personal de carabineros del retén de Horcón, llevándose detenido al delincuente.

RESGUARDO ACTIVIDAD COLEGIO AMANECER DE LA CHOCOTA.

Se recibe llamado por accidente de vehículo menor sector el Paso, colisiona con poste de electricidad, al lugar concurre personal de carabineros, ambulancia y bomberos.

A la llegada del personal se informa de choque de vehículo menor contra poste, se solicita empresa eléctrica al lugar por riesgo de caída, se mantiene ruta cortada al momento.



2- Informe Sesión STOP del Mes.

Sr. Alcalde, menciona que corresponde el Informe STOP, da la palabra a Sr. Víctor Araya

Sr. Víctor Araya, presenta y explica en detalle Exposición de Sesión STOP (Sistema Táctico de Operaciones Policiales) es un sistema de Carabineros de Chile, menciona que hay una sesión STOP que se realiza todos los meses.



**DESTACAMENTO
RETÉN HORCÓN**



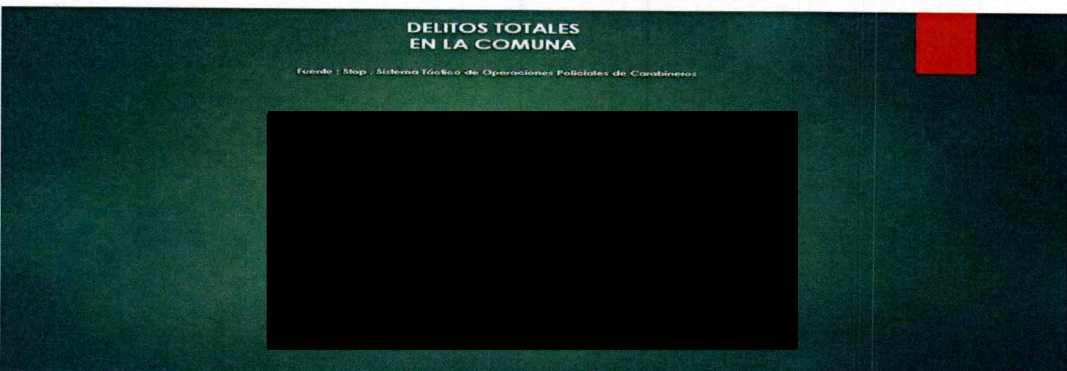
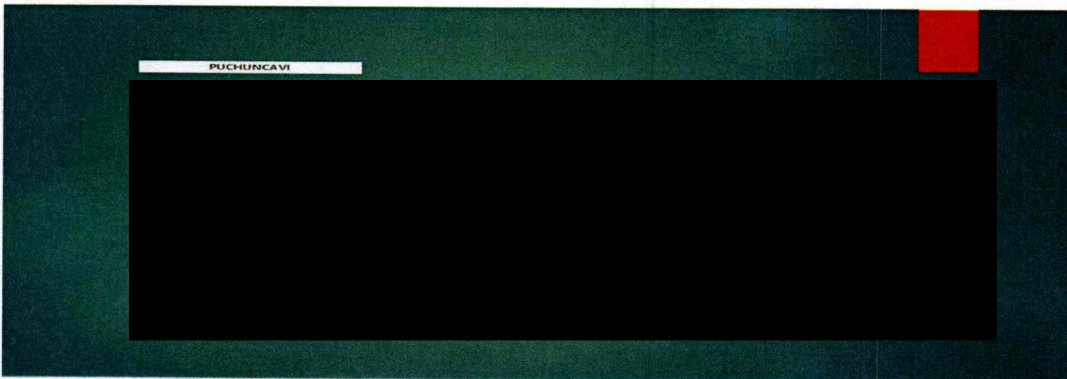
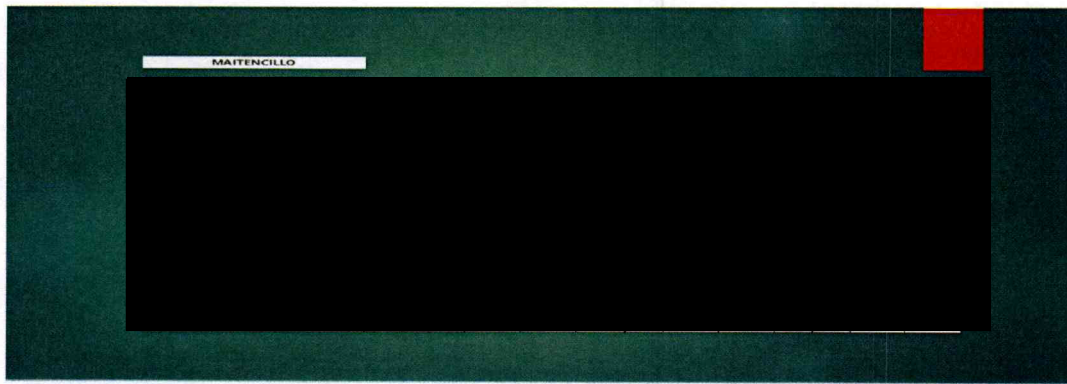
**DESTACAMENTO
RETÉN DE VENTANAS**



VENTANAS

**DESTACAMENTO
RETÉN DE MAITENCILLO**





Sr. Alcalde da la palabra al Capitán, Sr. Miguel Cuevas.

Capitán Sr. Miguel Cuevas, menciona que acá se habla de porcentajes, pero en definitiva cuando se habla de casos Policiales, se habla de detenciones y denuncias, comenta que el año 2023 hubo 1640 casos a la fecha y en año 2024 llevan 1501 casos, señala que esto equivale a 139 casos policiales menos que el año pasado, por eso equivale -8,5 %. Menciona que los Carabineros hasta la fecha llevan 290 detenidos que aproximadamente son 35 detenidos mensuales, comenta que ahí está el apoyo que tienen con la Seguridad Pública y los Patrulleros.

Sr. Alcalde, señala que en algún momento habían visto que eran -1 y aun así están bien dentro de la región y el 8,5, le parece un buen indicador para la comuna, frente a lo que está pasando en la región, menciona que también guarda relación con la cantidad de llamados.

Capital Sr. Miguel Cuevas, menciona que se refiere a los llamados telefónicos y todo los Estamentos, Armada, PDI, ellos como Carabineros, todos están haciendo su labor, la gente está viendo más Carabineros, más Patrullajes y también la labor que hacen la Armada en el borde costero, para que le den a conocer a los vecinos lo que están realizando.

Se deja constancia, que los miembros del Consejo realizan comentarios y consultas que son respondidas por Sr. Víctor Araya.

3- Presentación PDI, Expone Sr. Fernando Rojas, Subprefecto, Jefe, Bricrim, Quintero.

Sr. Alcalde, menciona que corresponde la presentación PDI, expone Sr. Fernando Rojas, Subprefecto, Jefe Bricrim, Quintero.

Sr. Fernando Rojas, complementa la información que está exponiendo el encargado de seguridad, respecto a lo que mencionaba el Capitán de Carabineros, efectivamente que toda la tendencia de los números van a la baja, también indica que dentro de un contexto de transparencia, indicar que lo que la PDI hace en la comuna, que no había hecho pero lo van a empezar hacer, menciona por intermedio de los representantes de las Juntas de Vecinos, comenta que en el mes de agosto, dio cumplimiento a 169 decretos judiciales, dentro de los cuales se dio cumplimiento a 56 órdenes de detención, no es un monto menor, dado que cuenta con 9 funcionarios que tienen que cubrir tanto la Comuna de Quintero como Puchuncaví.

Señala que, dentro de los procedimientos relevantes de la comuna, recuerda que al inicio del mes de agosto, como unidad territorial les obliga tener distintos tipos de enlace con sus unidades especializadas.

Menciona que dentro de la quincena del mes de agosto, su equipo de Microtráfico Cero, dio cumplimiento a una orden de registro y detención de una persona del sector de Horcón, comenta que esta persona reconocida como micro traficante del sector, fue detenido en cuanto al ilícito, se decomisó una gran cantidad de droga y eso lo posibilito poder presentarla al tribunal y lograr su detención preventiva, señala que se sacó una importante micro traficante de la localidad de Horcón, que es muy importante para la comuna.

Sra. Varinia Aravena, consulta de cuanto fue el decomiso y que tipo de droga?

Sr. Fernando Rojas, señala que tiene esos detalles, pero no los tiene en el momento y se los puede hacer llegar.

Menciona que es muy importante la realidad país, vamos en el octavo mes del año y gracias a la prevención y apoyo, tanto a la Dirección de Seguridad y los patrullajes constantes de Carabineros, esta es una de las pocas comunas que no se ha registrado un homicidio, señala que tiene la información que se hizo llegar a la Municipalidad de la Incautación de la Microtraficante es 126,56 gramos de cocaína base, 121,46 gramos de cannabis, 29,16 gramos de clorhidrato de cocaína, 2,95 gramos de ketamina, 3,58 gramos de hongo alucinógeno y otras especies asociados al delitos, automóviles, celulares, dineros en efectivo, menciona por intermedio de las Juntas de Vecinos, para que insten a los vecinos para que hagan la denuncia y si saben de algún foco activo vayan a la unidad.

Sr. Alcalde, agradece la presentación al Subprefecto de la Policía de Investigación Sr. Fernando Rojas.

Se deja constancia que los miembros del Consejo realizan comentarios y consultas que son respondidas por Subprefecto Fernando Rojas.

4- Presentación Denuncia Segura #4242, expone Representante Secretaría Prevención del Delito (SPD).

Sr. Alcalde, menciona que corresponde la presentación Denuncia Segura #4242, expone Representante Subsecretaría Prevención del Delito, Sr. Oscar Balcarce.

Sr. Oscar Balcarce, presenta y explica la presentación Denuncia Segura.



¿Qué es Denuncia Seguro?

Es un programa de la Subsecretaría de Prevención del Delito, perteneciente al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que tiene por objetivo facilitar a los vecinos la entrega de información delictual.

El programa ofrece una línea de atención telefónica *4242 y una plataforma web www.denunciaseguro.cl que se caracterizan por su **gratuidad y anonimato**.

¿Por qué la gente no denuncia?

- Temor a represalias
- No querer involucrarse en procesos judiciales.

Problema: CIFRA OCULTA "Número de delitos no reportados sobre el número real de delitos ocurridos en un determinado espacio de tiempo".

Gujardo, Rodrigo; Análisis de la cifra negra en Chile, 2012.

Consecuencia: Pérdida de información delictual.

¿Qué información se puede entregar a Denuncia Seguro?

- Elaboración, cultivo, tráfico, microtráfico y de drogas (Ley N°20.000).
- Porte o tenencia de armas de fuego o venta de fuegos artificiales (Ley N°17.798).
- Maltrato animal.
- Delitos contra la propiedad: hurto, robo, receptación, usurpación, etc.
- Delitos sexuales cometidos en contra de niños, niñas y adolescentes.
- Delitos contra las personas: homicidios, trata de personas y tráfico de migrantes.
- Delitos cometidos por funcionarios públicos.
- Falsificación de instrumentos públicos y privados.



Información que conviene dirigir a otras instituciones:

- Delitos que se estén cometiendo en el momento.
- Faltas. Ej: consumo de drogas o alcohol en la vía pública, tenencia irresponsable de mascotas, ejercicio de la prostitución.
- Asuntos de ámbito municipal. Ej: poda de árboles, retiro de escombros.
- Asuntos de competencia de Carabineros de Chile o Seguridad Municipal. Ej: Ruidos molestos, vehículos abandonados.
- Delitos de acción penal privada o acción penal privada previa instancia particular. Ej: Delitos sexuales cometidos en contra mayores de edad, amenazas.

Casos especiales

- * **Violencia Intrafamiliar (VIF)** - Convenio con Fonofamilia 149 de Carabineros
 - Violencia física o psicológica cometida en contra de las personas señaladas en la Ley N°20.066.
 - Envío de efectivo policial al lugar de los hechos.
 - Ratificación de los hechos por parte de la víctima.
- * **Prófugos de la justicia**
- * **Hallazgo de vehículos con encargo policial**

Plataforma Telefónica *4242

- Línea telefónica 100% anónima.
- Horario de atención permanente (24/7).
- Alcance nacional.
- Personal especializado.
- Entrevista guiada.

Plataforma Web www.denunciaseguro.cl



- Plataforma 100% anónima.
- Opera de forma permanente (24/7).
- Ingreso de información a través de formulario.
- Opción de acompañar imágenes o archivos.

Información necesaria para denunciar un delito

I. Persona o personas involucradas en la comisión del presunto delito.

Nombre, apellidos, apodo, RUN, nacionalidad, sexo, edad, características físicas, ocupación, entre otros.

II. Lugar o lugares asociada a la comisión del presunto delito.

Lugar de comisión, de residencia, de trabajo o frecuentado por presunto autor, entre otros.

III. Forma en que se realiza el presunto delito.

- Elementos comunes: Desde cuando se comete el presunto delito, horarios de realización del presunto delito, armas, vehículos, entre otros.
- Elementos variables según delito: Ley N°20.000, Ley N°17.798, contra la propiedad, sexuales, entre otros.



¿Qué hacemos con la información recibida?



Recepción

Los analistas reciben la información delictual entregada por los vecinos a través de la línea telefónica (*4242) y la plataforma web (www.denunciaseguro.cl).



Revisión

Los analistas, su supervisor y los abogados del programa verifican que la información entregada permita identificar a personas, lugares y detalles sobre la forma en que se comete el presunto delito.



Envío y análisis

La información que cumple el estándar descrito es presentada en el Ministerio Público a través de un escrito de denuncia o de aporta nuevos antecedentes. A su vez, el programa ordena y sistematiza los antecedentes entregados por los vecinos en una base de datos de información delictual.

¿Qué efectos tiene la entrega de información a Denuncia Seguro?

La información entregada por los vecinos que permite identificar **personas**, **lugares** y **detalles de la realización del presunto delito**, es presentada en el Ministerio Público en un plazo máximo de **10 días hábiles** desde el llamado o del envío del formulario web.

A su vez, la denuncia presentada por Denuncia Seguro en el Ministerio Público puede producir alguno de los siguientes efectos:

- Generar una nueva investigación**
- Caso no era conocido por el Ministerio Público.
- Aporta antecedentes vigentes**
- Ministerio Público ya estaba investigando el caso.
- Desarchivar una causa**
- La investigación del caso ya concluyó archivada provisionalmente porque no había antecedentes relevantes.

Consulta de estado de información entregada y entrega de nuevos antecedentes

Cuando un vecino informa al programa un presunto hecho delictual en las plataformas telefónica y web, recibe un código de identificación del caso, con el cual puede:

- **Consultar el estado de la información entregada** (a través telefónica y web).
- **Entregar nuevos antecedentes sobre un caso anteriormente informado** (solo en plataforma telefónica).

Denuncia Seguro y STOP (Sistema Táctico de Operación Policial)

El STOP es una herramienta de gestión Carabineros de Chile que busca dar un uso más eficiente y eficaz a los recursos policiales. Por lo anterior, se recopila información de diversas fuentes para diseñar y focalizar la intervención policial.

La información del Programa Denuncia Seguro es un insumo clave para identificar zonas críticas a través de los aportes de la comunidad. En definitiva, se busca destinar mejor los recursos policiales y así para prevenir la comisión de nuevos delitos.



REPORTES CON INFORMACIÓN DELICTUAL EN LA COMUNA DE PUCHUNCAVÍ

Durante el año 2023 se recibió 126 reportes delictuales en la comuna de Puchuncaví. En lo que va del periodo de enero a julio de 2024, se han recibido 14 reportes. De estos, 14 son denuncias.



Delitos informados:
- 85,7% referidos a drogas
- 14,3% contra la seguridad pública

Denuncia SEGURO

*** 4242**



Se deja constancia que los miembros del Consejo realizan comentarios y consultas que son respondidas por Sr. Oscar Balcarce.

Sra. Herminia Aravena, menciona que solicitan más información para poder difundir a las personas, así también se pueden dar más información en las radios, para que les dejen folletos para poder entregar a los vecinos a los Centros de Madres y los Adultos Mayores.

Sr. Oscar Balcarce, señala que le van a pasar folletos, para que les entregue a los vecinos.

RESULTADOS POLICIALES.

Sr. Alcalde, da la palabra a Sr. Allan Mallouti, para hacer la presentación.

Sr. Allan Mallouti, Profesional Subsecretaría Prevención del Delito, presenta y explica los Resultados Policiales.

Se deja constancia que los miembros del Consejo realizan comentarios y consultas que son respondidas por Sr. Allan Mallouti.

Sra. Herminia Aravena, consulta que se hace con la incautación de droga?

Sr. Oscar Balcarce, menciona que se hace una destrucción que hoy en día esta normada por el Ministerio de Salud y por las Policías.

Sr. Alcalde, agradece la presentación de la Subsecretaría de Prevención del Delito, comenta que hace bastante tiempo que trabajan en conjunto y los resultados están a la vista, también felicita a todos los colaboradores de este tema de la Seguridad, respectivas Policías en general, concejales, funcionarios municipales, todos los que hacen posible los grados de avances significativos para la comuna. Saluda y da la bienvenida al coronel Leonardo Cárdenas.

5- Sr. Alcalde, solicita a Organismo de Seguridad Comunal (Carabineros, Policía Marítima, PDI y Seguridad Municipal) Reunión de Coordinación, con motivo de Fiestas Patrias, fecha propuesta, jueves 29 de agosto 10:00 horas.

Sr. Alcalde, menciona que, para el jueves 29 de agosto, va a tener una reunión con (Carabineros, Policía Marítima, PDI y Seguridad Municipal) para coordinar el mes de septiembre, para evaluar lo que se les viene como calendario de Fiestas Patrias y Aniversario de la Comuna, da la palabra al Capitán de Carabineros Sr. Miguel Cuevas.

Sr. Miguel Cuevas, señala que muchos vecinos han expuesto respecto al evento que se a hacer en Maitencillo, para las Fiestas Patrias, menciona como Carabineros realizan informe de factibilidad en relación a la seguridad propia del evento, donde ven los parámetros del evento cumplan las expectativas, los guardias de seguridad, vía de evacuación, señala que en este caso, no hay más estamentos que se opongán en relación al evento, que lo importante que es lo que quiere el Municipio y los Vecinos, porque hay mucha negativa al respecto, comenta que van a tomar las mismas medidas para todos el eventos que se vienen, los vecinos del sector están muy preocupados por este evento, señala que tuvieron reunión con la productora y ellos cumplen con los parámetros de seguridad.

Coronel Sr. Leonardo Cárdenas, menciona respecto a lo que estaba planteando el Capitán, cualquier persona tiene derecho y esto termina cuando comienza los de otro, señala en el caso de la productora no puede conculcar los derechos de los vecinos residentes, los vecinos se pueden resguardar de la siguiente manera, la misma constitución le entrega una herramienta judicial y es un recurso de protección y cualquier persona puede recurrir hasta la Corte de Apelaciones, para poner un recurso de protección, para ejercer el respeto de esas constitución que le garantiza su derecho.

Sr. Alcalde, agradece a cada uno de los presentes y cree que Carabineros ha sido bastante claro, menciona que a la Municipalidad no ha llegado nada, la Delegada Presidencial tiene que mandar la documentación correspondiente y llegando el documento, tienen que revisarlo respecto a las ordenanzas, no se puede pronunciar mientras lo tenga en sus manos, también lo conversó con el Capitán de Carabineros por el impacto que produce la obra de agua potable y alcantarillado que tienen en Maitencillo, señala que la Delegada Presidencial, es quien se manifiesta y acá se tienen que acoger a derecho y ahí se va aplicar según lo que se indique.

Coronel Sr. Leonardo Cárdenas, menciona que han tenido distintas reuniones con la Delegación Presidencial y también tocaron el tema con distintos Alcaldes de las comunas y hay preocupación con el tema de los eventos que se aproximan, porque viene fin de semana largo, con más días de lo habitual, menciona que la necesidad de la seguridad va hacer más escasa, porque ellos son los mismos, es por eso, que le estaban diciendo a los Alcaldes, que la actividades fueran en un solo lugar, porque cuando termine el evento dónde se va a ir esa gente.

Sr. Alcalde, agradece a cada uno de los miembros del Consejo de Seguridad, por asistir también por la buena disposición, por todas las intervenciones y por la participación.

Siendo las 13:10 horas se levanta la Sesión.

A continuación, el listado con las firmas de los miembros del Consejo Comunal de Seguridad Pública donde expresan la conformidad con la presente acta.

Sr. Mauricio Ahlers Narváez
Alcalde (S). Municipalidad
de Puchuncaví

Sra. Maryolen Zamora Escobar
Concejala Comuna de Puchuncaví

Sra. Varinia Aravena Pérez
Representante SENDA.PREVIENE

Sr. Claudio Valdebenito P.
Suboficial de Tenencia
Carabineros de Chile

Sr. Pablo Bravo Soto
Fiscal

Sr. Héctor Salgado Narváez
Capitanía Puerto

Sra. Marina Cisternas Gaete
Presidenta UNCO

Sr. Marcelo Vidal Acevedo
Representante Sernatur

Sr. Juan Carlos González R.
Ministro de Fe CCSP

Sr. Oscar Balcarce Alfaro
Delegación Presidencial

Sr. Juan Elias Pérez Herrera
Concejal Comuna de Puchuncaví

Sr. Fernando Rojas Ureta
Representante Policía de Investigación

Sra. Astrid Tala Díaz
Representante del SAG

Sra. Iris Miranda Gatica
Gendarmería

Sr. Duval Urrea Soto
Representante Sename

Sra. Herminia Aravena Vegas
Representante COSOC

Sra. Isabel Jorquera Huerta
Representante COSOC

Sr. Victor Araya García
Director de Seguridad Pública

Municipalidad de Puchuncaví

SESIÓN CONFIDENCIAL